Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

1

Contrato:

Expediente	Contrato
2024090005010000001E	CD-2024-0035
RP	Fecha RP
47	2024-01-23
CDP	Fecha CDP
8	2024-01-12

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE IMPULSO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LOS COMPONENTES GENERALES Y TRANSVERSALES DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA CRA 2024-2027.

Informacion Bancaria:

Banco

BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta

AHORROS

Numero de cuenta

40425352634

Fecha de suscripcion

2024-01-24

Plazo de Ejecución

2024-05-07

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
PARA LAS ACTIVIDADES DE IMPULSO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

Valor total del contrato

18900000

DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

5400000

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

5400000

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

5400000

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

29 %

Porcentaje por ejecutar

71 %

Fecha inicio

Fecha fin

24/01/2024

23/02/2024

Obligación Nº .1: Apoyo técnico en los componentes generales y transversales en el Plan de acción Institucional 2024-2027, que incluyan el levantamiento de información secundaria (Fauna y flora del Departamento) y respuestas a las solicitudes de información que se deriven del desarrollo de la actividad.

Aprobada Corregir **Aprobada** por AYARI ROJANO MARIN el 2024-02-29 10:02:49

- El día 25 de enero se participa de reunión virtual con Minambiente, lo anterior con el objetivo de recibir las directrices para la gestión y manejo de fauna silvestre con relación a la emergencia por el fenómeno del niño.
- El día 30 de enero se recibo por parte de la Corporación la resolución 0000036 de 2024 por la cual se adoptan las medidas de contingencia para todo lo relacionado con el fenómeno del niño.

- El día 30 de enero se recibe por parte de MinAmbiente la circular con las directrices con las acciones para mitigar los efectos del fenómeno del niño y el manejo de los efectos adversos en la fauna silvestre, gestión del riesgo y contaminación del aire.

- El día 1 de febrero se recibe por parte de la Corporación (Grupo Cría) el protocolo para el manejo de Fauna silvestre con ocasión al fenómeno del niño.

- El día 19 de febrero se hace reunión presencial con Greter del Grupo Cría, lo anterior con el objetivo de programar reunión de la Red de Amigos de la Fauna y así revisar el plan de trabajo para 2024 y pendientes de 2023.

Obligación Nº .2: Apoyar y participar en las actividades adelantadas (mesas de trabajo y reuniones) con los diferentes actores (comunidad, universidades, gremios, ONG, etc.) que se requieren para la estructuración del Plan de Acción Institucional 2024-2027.

Aprobada Corregir **Aprobada** por AYARI ROJANO MARIN el 2024-02-29 10:03:03

- El día 8 de febrero se recibe por correo la invitación y citación a las mesas de trabajo con la Gobernación del Atlántico (construcción del Plan de desarrollo "Atlántico para el mundo) se confirma y programa participación en dicha entidad para el día 23 de febrero.

- El día 23 de febrero se asiste al municipio de Tubará por invitación de la Gobernación del Atlántico, lo anterior en el marco de la construcción del Plan De Desarrollo 204/2027 de dicha entidad.

Obligación Nº .3: Asesoría y acompañamiento técnico en el desarrollo de los componentes de marco general, síntesis ambiental del área de jurisdicción y formulación de las acciones operativas (programas, proyectos y acciones estratégicas prioritarias) para la estructuración del Plan de Acción Institucional 2024-2027 conforme al planteamiento de las intervenciones para la recuperación de los ecosistemas de humedales a llevarse a cabo para cumplir con los requisitos trazados.

Aprobada Corregir **Aprobada** por AYARI ROJANO MARIN el 2024-02-29 10:03:07

- El día 25 de enero se entabla comunicación con Miguel Angel Montalvo de la Gobernación de Bolívar, lo anterior para instruirlo en todo lo relacionado al proyecto Plan Pescao, se le envía información al respecto.

- El día 29 de enero se asiste a reunión presencial en el municipio de Santa Catalina, lo anterior con el objetivo de entre todas las entidades competentes revisar los avances de cada una en lo que tiene que ver con las soluciones a corto, mediano y largo plazo de la situación de la Ciénaga del Totumo.
- El día 29 de enero se establece comunicación con Eddien De La Rans, biólogo de la AUNAP, lo anterior con el objetivo de solicitar concepto técnico de su entidad con relación a la realización o no del Plan Pescao 2024, debido a la emergencia del fenómeno del niño y que muy probablemente ocasionará bajos niveles en los cuerpos e agua del departamento del Atlántico.

- El día 1 de febrero se hace reunión presencial con la doctora Ayari Rojano, lo anterior con el objetivo de revisar todos los pendientes en lo que tiene que ver con recurso hídrico y el fenómeno del niño.
- El día 6 de febrero se gestiona en las instalaciones de la Corporación visita con dron a la Ciénaga del totumo, se cuadra con el técnico especializado la visita al cuerpo de agua.

- El día 8 de febrero se atiende en la casa 2 de la entidad al profesor German Enrique Lozano de la Universidad Simón Bolívar, lo anterior ya que el mencionado profesor necesita información que tenga la entidad sobre cianobacterias. Se buscará la información requerida.
- El día 16 de febrero se recibe respuesta por parte de la AUNAP, con relación al oficio enviado por la entidad en lo que tiene que ver en la realización o no del Plan Pescao 2024. Dicho oficio se recibe por Orfeo y se proyecta respuesta para la activación del comité de emergencia propuesto por la AUNAP.

- El día 19 de febrero se realiza reunión presencial con la doctora Ayari Rojano, lo anterior con el objetivo de revisar los pendientes para esa semana.
- El día 21 de febrero se coordina reunión con la AUNAP para el día 26 de febrero a las 2 pm en las instalaciones de la Corporación, la reunión será para activar el comité de emergencia propuesto por dicha entidad en lo que tiene que ver con el Fenómeno del Niño 2024.

Obligación Nº .4: Asesoría y acompañamiento técnico en el desarrollo de los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Aprobada Corregir **Aprobada** por AYARI ROJANO MARIN el 2024-02-29 10:03:09

- El día 6 de febrero se gestiona en la Corporación asesoría a un usuario el cual tenía pendiente el pago por emisiones atmosféricas 2023. El mismo quedó cancelado y reportado a la entidad.